



**DICTAMEN TÉCNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-6-2026 FIDEICOMISO PARA LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.**

Siendo las **10:00 horas (hora del pacífico)** del día **09 de Febrero de 2026**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio 1 del Campus Rafael Buelna, Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros número 2358, Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, se reunieron los Directivos Universitarios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la emisión del Dictamen de la Licitación referida en el párrafo que antecede.-

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 47** de la **LAASSP**, y **99** del **RLAASSP**, se realizó la evaluación a la documentación de las propuestas técnicas recibidas, llevada a cabo por los CC. **Dra. Elizabeth Castillo Cabrera**, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Secretaria de Administración y Finanzas; y **Dr. Candelario Ortiz Bueno**, Secretario Técnico de Adquisiciones del Comité y Director de Control de Bienes e Inventarios, con el siguiente resultado:-----

Se confirma lo manifestado en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el sentido de que el Licitante **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**, ha cumplido cuantitativamente con los requerimientos contenidos en la Convocatoria, por lo que, conforme lo establece el primer párrafo del Numeral V de la Convocatoria (Enseguida transcrito), se procede a evaluar cualitativamente sus propuestas.

**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

*Solamente serán evaluadas cualitativamente aquellas ofertas que cumplan cuantitativamente con las condiciones y los requerimientos legales, técnicos y económicos, establecidos en la presente convocatoria y sus anexos; así como lo derivado de la o las Juntas de Aclaraciones.*

REQUERIMIENTO DE LA UAS EN EL ANEXO A:	PROPUESTA DE <b>BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO</b>	CUMPLE/NO CUMPLE
<p><b>I.</b> Las aportaciones que deberán realizar los fideicomitentes serán con periodicidad mensual, a partir del mes de enero del año 2026, estimando un importe de \$26,000,000.00 (Veintiseis millones de pesos 00/100 M. N.). Sin embargo, el capital semilla para la apertura de la cuenta será \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).</p> <p>La plantilla de personal a la fecha de publicación de la Convocatoria asciende a 15,251 trabajadores activos, quienes aportarán inicialmente el 5% del salario, cantidad que retendrá la Universidad y la transferirá al Fideicomiso. La Universidad Autónoma de Sinaloa realizará una aportación igual.</p>	<p>Las aportaciones que deberán realizar los fideicomitentes serán con periodicidad mensual, considerando recursos mensuales desde el mes de enero del año 2026, estimando un importe de \$26,000,000.00 (veintiseis millones de pesos 00/100 M. N.). Sin embargo, el capital semilla para la apertura de la cuenta será \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).</p> <p>La plantilla de personal a la fecha de publicación de la Convocatoria asciende a 15,251 trabajadores activos, quienes aportarán inicialmente el 5% del salario, cantidad que retendrá la Universidad y la transferirá al Fideicomiso. La Universidad Autónoma de Sinaloa realizará una aportación igual.</p>	CUMPLE
<p><b>II.</b> Los Intereses, rentas, plusvalías, rendimientos financieros y demás utilidades que se obtengan de las inversiones que se realicen.</p>	<p>Los Intereses, rentas, plusvalías, rendimientos financieros y demás utilidades que se obtengan de las inversiones que se realicen.</p>	CUMPLE



III. El importe de las pensiones, devoluciones, aportaciones, intereses y demás obligaciones que caduquen o prescriban a favor del fideicomiso.	El importe de las pensiones, devoluciones, aportaciones, intereses y demás obligaciones que caduquen o prescriban a favor del fideicomiso.	CUMPLE
IV. Por aportaciones que, en su caso, realicen el Gobierno Federal o Estatal, a través de los fideicomitentes, quienes destinarán los recursos recibidos como incremento al patrimonio del fideicomiso, y	Por aportaciones que, en su caso, realicen el Gobierno Federal o Estatal, a través de los fideicomitentes, quienes destinarán los recursos recibidos como incremento al patrimonio del fideicomiso, y	CUMPLE
2.- Lineamientos:		
I. Prestación de los servicios previstos en el artículo 46, fracción XV, de la Ley de Instituciones de Crédito, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a la sana práctica que propicien la seguridad de las operaciones que se practiquen y procuren la adecuada atención a los usuarios de los servicios, desempeñando su cometido y ejercitando sus facultades por medio de sus delegados fiduciarios.	Prestación de los servicios previstos en el artículo 46, fracción XV, de la Ley de Instituciones de Crédito, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a la sana práctica que propicien la seguridad de las operaciones que se practiquen y procuren la adecuada atención a los usuarios de los servicios, desempeñando su cometido y ejercitando sus facultades por medio de sus delegados fiduciarios.	CUMPLE
II. Apertura de contabilidades especiales por cada contrato, debiendo registrar en las mismas y en su propia contabilidad el dinero, valores y demás bienes o derechos que se confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, que invariablemente deberán coincidir con los saldos de las cuentas controladas de la contabilidad de la institución de crédito, con los de las contabilidades especiales. Y que en ningún caso estos bienes estén afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos correspondan a terceros de acuerdo con la Ley.	Apertura de contabilidades especiales por cada contrato, debiendo registrar en las mismas y en su propia contabilidad el dinero, valores y demás bienes o derechos que se confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, que invariablemente deberán coincidir con los saldos de las cuentas controladas de la contabilidad de la institución de crédito, con los de las contabilidades especiales. Y que en ningún caso estos bienes estén afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos correspondan a terceros de acuerdo con la Ley.	CUMPLE
III. Responder civilmente por los daños y perjuicios que se causen por la falta de cumplimiento en las condiciones o términos señalados en el fideicomiso, o la ley.	Responder civilmente por los daños y perjuicios que se causen por la falta de cumplimiento en las condiciones o términos señalados en el fideicomiso, o la ley.	CUMPLE
IV. Que, las operaciones con valores que se realicen en cumplimiento del fideicomiso, se efectúen en términos de las disposiciones de la propia Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores, así como de conformidad con las reglas generales que, en su caso, emita el Banco de México.	Que, las operaciones con valores que se realicen en cumplimiento del fideicomiso se efectúen en términos de las disposiciones de la propia Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores, así como de conformidad con las reglas generales que, en su caso, emita el Banco de México.	CUMPLE
V. Integración de un sistema de cuentas individuales que otorguen plena transparencia y acceso sobre el importe aportado al fideicomiso por cada uno de los trabajadores Académicos, Administrativos y de Confianza, que reúnan todos y cada uno de los requisitos marcados en las "BASES DEL FIDEICOMISO PARA LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA"	Integración de un sistema de cuentas individuales que otorguen plena transparencia y acceso sobre el importe aportado al fideicomiso por cada uno de los trabajadores Académicos, Administrativos y de Confianza, que reúnan todos y cada uno de los requisitos marcados en las "BASES DEL FIDEICOMISO PARA LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA"	CUMPLE
COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN COMPROBAR:		
a) Ser una Institución de Crédito que se encuentra legalmente constituida conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.	El fundamento legal que establece a BBVA México como una Institución de Crédito legalmente constituida se encuentra detallado en el oficio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2021, mismo que se adjunta.	CUMPLE
b) Tener experiencia comprobada en administración e inversión de fideicomisos, y reconocimiento público acerca de su desempeño, avalado con su cartera de clientes.	La Dirección Fiduciaria de BBVA es una división del Grupo Financiero BBVA, S.A. (GFBB), que, a su vez, es subsidiaria del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA).	CUMPLE



	<p>Con más de 1,733 sucursales en el territorio nacional, BBVA es el Grupo Financiero más fuerte de México y ha sido líder en el mercado.</p> <p>BBVA cuenta con el respaldo mundial un grupo financiero multinacional, en donde lo más importante es su gente: 121,486 empleados, 5,949 sucursales, 70 millones de clientes y más de 800 millones de accionistas en 30 países de Europa, América y Asia, por lo que Fiduciario BBVA logra capitalizar nuevas oportunidades de negocio y domina el sector por la posición prominente del grupo, su amplia base de clientes y red de cobertura.</p> <p>Con más de 50 años de experiencia Fiduciario BBVA continúa ofreciendo una amplia, sólida y exhaustiva gama de productos que cubren prácticamente todas las necesidades del mercado fiduciario, además de contar con la Infraestructura más sólida y moderna del país, lo que nos permite ser líderes por la experiencia local y soporte mundial.</p> <p>Contamos con más de 72 especialistas altamente calificados a nivel nacional con capacidad para negociar transacciones complejas. Al cierre en diciembre del 2025, Fiduciario BBVA administra más de 26 mil contratos de fideicomiso que representan un monto \$620 Mmdp en patrimonio administrado en todos sus negocios fiduciarios.</p> <p>Contamos con 2,318 Fideicomisos activos relacionados con Gobierno.</p> <p>BBVA México se posiciona como una de las instituciones fiduciarias más sólidas y confiables del país.</p> <p>Además de sus años de experiencia, capacidad de operatividad y compromiso con el cliente, se encuentra respaldada por la solidez de uno de los grupos financieros más grandes a nivel global.</p> <p>Como Fiduciario contamos con la más amplia experiencia en su Administración y Operación con la Infraestructura Fiduciaria más sólida y moderna del país, lo que nos permite ser líderes en el Mercado, atrayendo a clientes de alto nivel para ofrecerles soluciones a la medida. Por lo anterior, Standard &amp; Poor's ha otorgado la calificación de "Excelente" a nuestra Fiduciaria. Ofrecemos una plataforma robusta, ejecutivos y atención especializada, así como procesos eficientes que aseguran la certeza jurídica y confianza para todas las partes.</p> <p>Derivado al Secreto Bancario y Fiduciario no es posible proporcionar información de nuestros clientes. Asimismo, acreditamos contar con la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Institución de Banca Múltiple y para realizar operaciones fiduciarias en términos de la legislación aplicable. Esta autorización nos faculta plenamente para la celebración, administración y ejecución de fideicomisos públicos y privados, dicha autorización consta tanto en la Constancia de Situación Fiscal, como en el oficio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2021, mismo que se adjunta.</p>	
c) La autorización expedida a su favor por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,	Asimismo, acreditamos contar con la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Institución de Banca Múltiple y para realizar operaciones fiduciarias en términos de la legislación	CUMPLE



<p>acreditando que se encuentran debidamente autorizadas para realizar operaciones fiduciarias.</p>	<p>aplicable. Esta autorización nos faculta plenamente para la celebración, administración y ejecución de fideicomisos públicos y privados, dicha autorización consta tanto en la Constancia de Situación Fiscal, como en el oficio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2021, mismo que se adjunta.</p>	
<p>d) Contar con oficina de atención al público en la ciudad de Culiacán, Sin.</p>	<p>Entendemos la importancia de la cercanía y la capacidad de respuesta inmediata. Confirmamos que BBVA cuenta con oficinas de atención al público y sucursales operativas en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.</p> <p>A través de nuestra infraestructura local, garantizamos una ventanilla de atención directa para la gestión de trámites, recepción de documentos y atención personalizada a los involucrados en el fideicomiso en el domicilio ubicado en Boulevard Emiliano Zapata #380, CP80220, Colonia Guadalupe, en Culiacán, Sinaloa. De igual forma, adjuntamos comprobante de domicilio.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>e) Información mediante la cual se acredite que cuenta con el debido soporte técnico e informático para la administración del fideicomiso y que además cuentan con un sistema de transparencia y de cuentas individualizadas para consulta de cada uno de los fideicomitentes.</p>	<p>Solución Tecnológica para el Administrador (La Empresa)</p> <p>Se provee acceso a una plataforma robusta vía <a href="http://www.bbva.mx">www.bbva.mx</a> diseñada para descentralizar la carga operativa del área de Recursos Humanos y Tesorería mediante las siguientes capacidades:</p> <p>Gestión y Control</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Administración de Perfiles: Control total para asignar atributos y niveles de acceso a diferentes usuarios operativos.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Estructura de Cuentas: Capacidad de apertura de subcuentas personalizadas .</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Individualización (Record Keeping): Control de registros individualizados automatizados, eliminando el uso de hojas de cálculo manuales propensas a error.</li> </ul> <p>Operatividad Financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dispersión Universal: Sistema abierto que permite la transferencia de recursos (retiros o liquidaciones) a cuentas de cualquier institución bancaria, garantizando la portabilidad de nómina de los empleados.</li> </ul> <p>Reportería y Análisis</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <input checked="" type="checkbox"/> Visibilidad Total: Consulta de rendimientos diarios tanto a nivel Global (Fondo) como Individual (Participante).</li> <li>● <input checked="" type="checkbox"/> Exportación de Datos: Capacidad de generar reportes detallados y exportación masiva a Excel para conciliaciones contables y auditorías.</li> </ul> <p>Experiencia del Usuario (El Participante)</p> <p>El sistema prioriza el "Salario Emocional" y la transparencia financiera para el colaborador, otorgándole autonomía sobre la visualización de sus recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <input checked="" type="checkbox"/> Acceso Digital 24/7: Cada participante cuenta con acceso individual vía internet.</li> <li>● <input checked="" type="checkbox"/> Transparencia Total: Consulta de saldos actualizados al día.</li> </ul>	<p align="center">CUMPLE</p>



	<p>Visualización de movimientos históricos y diarios. Descarga de estados de cuenta en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <input checked="" type="checkbox"/> Flexibilidad de Abono: Facilidad para recibir abonos en cuentas de cualquier banco destino, sin obligar al empleado a cambiar de institución financiera.</li> <li>● <input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Tangible: Visualización clara de los rendimientos generados, fomentando la cultura del ahorro.</li> </ul> <p>Especificaciones Técnicas del Sistema de Individualización (LAS PRECISA)</p> <p>Soporte, Servicio y Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <input checked="" type="checkbox"/> Atención Especializada: Asignación de un Ejecutivo de Cuenta dedicado, respaldado por un equipo de soporte técnico y administrativo especializado en Banca Institucional.</li> <li>● <input checked="" type="checkbox"/> Seguridad Jurídica: La plataforma opera bajo los más estrictos estándares de ciberseguridad bancaria y ofrece un solo frente de atención con servicio post-venta garantizado.</li> </ul> <p>(MUESTRA IMÁGENES DE:)</p> <p>Sistema de Individualización de Record Keeping Estados de cuenta del Fondo Estados de cuenta de Participantes</p>
--	---

La propuesta económica que presenta BBVA para la administración y el manejo de cuentas individualizadas, tomando en cuenta la satisfactoria experiencia en el funcionamiento y operación del fideicomiso que se tuvo en el periodo del 2008 al 2015, cuenta con un sistema muy eficiente y amigable para que cada uno de los trabajadores aportantes al fideicomiso puedan consultar el saldo de su cuenta en cualquier momento. También por la seguridad que representa que los recursos serán administrados por una institución financiera con una alta calificación: AAA/1, que le otorgan las calificadoras internacionales, los instrumentos que nos ofrecen para que el patrimonio del fideicomiso tenga una buena rentabilidad son sin riesgo o riesgos mínimos.

**RESUMEN TÉCNICO**

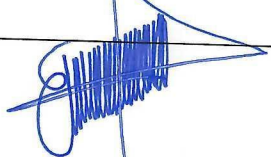

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	DICTAMEN
BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	PARTIDA ÚNICA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-6-2026 FIDEICOMISO PARA LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	APROBADA LA PROPUESTA DE ESTE LICITANTE

Habiendo cumplido El Licitante con todos los requerimientos técnicos solicitados en la Convocatoria, sin haber discrepancias en sus propuestas.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Dictamen, siendo las **11:40 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en él intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

<b>DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA</b> , PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
<b>DR. CANDELARIO ORTIZ BUENO</b> , SECRETARIO TÉCNICO DE ADQUISICIONES DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-6-2026 FIDEICOMISO PARA LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.